



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría Tutelar N°1 ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2018.i

Oficio ACCAyTN°1 N° 197 /18

Ref. ASC 1.658

A la señora

Presidenta de ACUMAR

Dorina Bonetti

S / D

08 MAR 2018 12:26

ROMINA CAMIÑA
MESA DE ENTRADAS
ACUMAR

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de **Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar N°1 ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, con asiento en Hipólito Yrigoyen 932, 1° piso, (TE/FAX. 5444-0838, correo electrónico atccayt@jusbaire.gov.ar) de esta Ciudad, a fin de que tenga a bien informar si la obra de expansión de servicio abastecimiento de agua potable, recolección de desechos cloacales (saneamiento) y pluviales a los habitantes de los barrios San Blas y Tres Rosas en la Villa 21-24 de la CABA (que se está ejecutando mediante financiación del préstamo BIRF 7706-AR del Banco Mundial), ha contado de manera previa con estudio de impacto ambiental (EsIA) y con Plan de Gestión Ambiental (PGA).

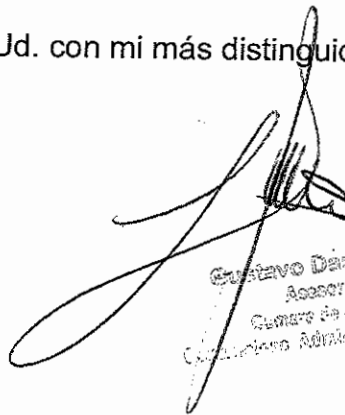
En caso afirmativo solicito tenga a bien remitir los mismos en el plazo de 15 días hábiles, y en caso negativo informe cuáles fueron las razones por las que no se efectuó el estudio de impacto ambiental (EsIA) y Plan de Gestión Ambiental (PGA).




Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

El presente encuentra fundamento en las facultades investigativas que prevé expresamente el art. 20 de la Ley 1903 y de los arts. 9 y 11 de la ley 27.275.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.


Gustavo Daniel
Asesor Jurídico
Centro de Asesorías
Legales Administrativas y Tributarias





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Solicitud de Información - Obras de Saneamiento y Agua Potable de Barrios San Blas y Tres Rosas de V
illa 21-24 - Ministerio Publico Tutelar.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.